
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.061

Viernes 24 de Septiembre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2013696

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA DECRETO N° 674 EXENTO, DE 2012, DEL ACTUAL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, AMPLIANDO ÁREA DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS BENTÓNICOS, EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

(Extracto)

Por decreto exento N° 202100164, de 14 de septiembre de 2021, de este Ministerio, modifícase el artículo 1° del decreto exento N° 674, de 2012, de este Ministerio, que estableció el área de manejo y explotación de recursos bentónicos para el sector denominado La Conchuela, Región de Coquimbo, en el sentido de reemplazar sus coordenadas geográficas, de acuerdo a lo señalado en el decreto extractado.

El texto íntegro del decreto extractado se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 14 de septiembre de 2021.- Alicia Gallardo Lagno, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.